



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca**

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

**EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACION DEL PROCESO ORDINARIO
LABORAL 2017-00892 -OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE
TRABAJO –**

252863105001-2021-00187-00

EJECUTANTE: JERSON FERNANDO PATAQUIVA ORTIZ

DEMANDADO: SOLUCIONES ARQUITECTONICAS TORRES S.A.S.

De acuerdo a la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante (pdf 18), el despacho **DISPONE:**

COMISIONAR a la **ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA (Cundinamarca)**, para efectos de materializar la medida cautelar decretada en el numeral 2 del auto de fecha 23 de febrero de 2022, por ser esta la autoridad competente para adelantar la diligencia de secuestro, conforme así lo dispone con total claridad el numeral 18° del artículo 205 de la ley 1801 de 2016.

Se advierte que, el comisionado que incumpla el término señalado por el comitente o retarde injustificadamente el cumplimiento de la comisión, será sancionado con multa de cinco (5) a diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) que le será impuesta por el comitente.

Secretaría, proceda a elaborar nuevamente el despacho comisorio No. 003 del 3 de marzo de 2022 (pdf 08) insertando lo dispuesto en esta providencia. **OFICIESE.**

NOTIFÍQUESE (2),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral

Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9c801b633a492f9812a21f261098516a599af8e1dea091445c17b4bd0167f0c5**

Documento generado en 28/03/2023 12:51:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>